

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 210

ÚNICO Se reforma el Decreto Legislativo número 484, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 27 de febrero de 2015, para quedar como sigue:



Michoacán de Ocampo

ARTÍCULO ÚNICO. Se nombra "Benemérita y Centenaria" a la Escuela Normal Urbana Federal "Profr. J. Jesús Romero Flores" de esta capital michoacana. Anteponiéndose las palabras Benemérita y Centenaria al nombre de la Escuela, por lo cual, su nombre oficial es Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana Federal "Profr. J. Jesús Romero Flores"

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. - - -

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

ANDRADE.

TERCER SECRETARIA

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAYERA PADILLA